

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68400 MADRID

Dña. Irene Ortiz Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 740/2017, por auto de fecha 13/11/17 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SINAER MAINTENANCE DIVISIÓN, S.L.U., CIF 84209808.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es INSOLVENCY & LEGAL, SLP, con domicilio en Paseo de la Castellana, 122, 1º drcha. (28046 Madrid), correo electrónico concurso.maintenance@insolvency-legal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Madrid, 17 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083596-1